



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica la resolución definitiva de concesión de la Convocatoria de ayudas para potenciar la investigación postdoctoral de la UPV, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-PD-22)

Finalizado plazo de presentación de alegaciones contra la *Resolución del Vicerrectorado de Investigación por la que se publica la resolución provisional de concesión de la Convocatoria de ayudas para potenciar la investigación postdoctoral de la UPV, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-PD-22)*, el Rector, conforme a lo establecido en los puntos 7 y 8 de la misma

RESUELVE:

PRIMERO. Hacer pública en la web de la Universitat Politècnica de València (en la dirección siguiente <http://www.upv.es/entidades/VINV/>) la resolución definitiva de concesión, que incluye el listado priorizado de solicitudes propuestas para financiación en la **Convocatoria de ayudas para potenciar la investigación postdoctoral de la UPV, en el marco del programa de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-PD-22)**, (ANEXO), no habiendo ninguna solicitud admitida que no haya sido propuesta para financiación.

SEGUNDO. Tal y como establece el punto 8 de la convocatoria, las personas beneficiarias disponen de un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para confirmar la aceptación de la ayuda, entendiéndose como renuncia la no presentación de dicha aceptación. Para la confirmación de la aceptación de la ayuda se presentará el documento "Impreso_de_aceptacion_dotacion_adicional", disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://www.upv.es/entidades/VINV/>.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso- Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en la página Web del VINV, en la dirección <http://www.upv.es/entidades/VINV/>.

No obstante, los personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso- administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

En Valencia, a la fecha de la firma

Rector Universitat Politècnica de València

Fdo.: José E. Capilla Romá



ANEXO. Relación definitiva de solicitudes propuestas para financiación, puntuación total obtenida por cada una de las personas solicitantes admitidas y presupuesto concedido.

PERSONA BENEFICIARIA	Puntuación total	Presupuesto
Belda Palazón, Borja	27,94	3.500 €
Higuera Trujillo, Juan Luis	26,84	3.496,04 €
Bernardos Bau, Andrea	26,22	3.500 €
Lozano Torres, Beatriz	25,96	3.500 €
Llopis Lorente, Antoni	25,91	3.500 €
Díaz Rubio, Ana	25,82	3.500 €
Iglesias Martínez, Miguel Enrique	25,49	3.500 €
Asensio Grau, Andrea	25,16	3.500 €
Marín Morales, Javier	25,07	3.491 €
González Orenge, Sara	25,00	3.500 €
Colomer Granero, Adrián	24,84	3.500 €
Álvarez Romero, Carla	24,81	3.500 €
García Cortijo, Sergi	24,81	3.500 €
Toselli, Alejandro Héctor	24,74	3.500 €
Contreras Ruiz, Marina	24,66	3.500 €
Rincón Arango, Jaime Andrés	24,66	3.500 €
Rojas Buzo, Sergio	24,66	3.488,05 €
Shliakhovchuk, Olena	24,66	3.479,3 €
Badenes Badenes, Borja	24,60	3.500 €
Schmidt, Luciana Carina	24,56	3.500 €
Cebrecos Ruiz, Alejandro	24,53	3.500 €
Burgos Simón, Clara	24,50	3.500 €
Font Julián, Cristina Isabel	24,50	3.500 €
Martí Renau, Raúl	24,50	3.495,84 €
González Parra, Gilberto Carlos	24,32	3.500 €
Martínez Haya, Rebeca	24,30	2.513 €
Muñoz Pina, Sara	24,30	3.500 €
Mercadé Morales, Laura	24,27	3.500 €
Mitsuuchi Tashima, Mauro	24,27	3.500 €
Fernández Villanueva, Estefanía	24,19	3.500 €
Ruiz González, Mario Javier	24,17	3.500 €
Rodríguez García, Javier	24,16	3.500 €
Roselló Márquez, Gemma	24,01	3.500 €
Cervera Chiner, Lourdes	24,00	3.500 €



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO (CONTINUACIÓN). *Relación definitiva de solicitudes propuestas para financiación, puntuación total obtenida por cada una de las personas solicitantes admitidas y presupuesto concedido.*

PERSONA BENEFICIARIA	Puntuación total	Presupuesto
Santana Barros, Kayo	23,90	3.500 €
Hernández Romero, Ismael	23,81	3.500 €
Colmenero Fonseca, Fabiola	23,67	3.500 €
Albalat Mascarell, Ana	23,50	1.983 €
Escofet Martín, David	23,46	3.500 €
Pajares Ferrando, Alberto	23,40	3.500 €
González Urango, Hannia Karime	23,35	3.500 €
Martínez Pérez, Paula	23,16	3.500 €
Quintanilla Vázquez, Paloma Galicia	23,00	3.500 €
Sánchez Marín, Juan Rafael	22,90	3.500 €
Gonell Gómez, Francisco	22,99	3.500 €
Castillo Frasset, Alberto	22,50	3.500 €
Marco Detchart, Cédric	22,50	3.500 €
Infante García, Diego	22,46	2.900 €
Molada Tebar, Adolfo	22,42	3.500 €
Stiebritz, Martin Tillman	22,37	3.500 €
Yepes Ramírez, Harold	22,36	3.411,86 €
Gomis Cebolla, Joaquín	22,36	3.500 €
León Palacio, Ana	22,21	3.500 €
Martí Prades, Olga	21,80	3.500 €
Rodríguez López, Ramona	21,80	3.500 €
Camacho Fernández, Carolina	21,40	3.500 €
Renard Meseguer, Joan	21,37	3.500 €
Mira Pascual, Laia	21,30	3.500 €
Torres Rodríguez, Miguel	21,15	3.500 €
Juan Tortosa, Mar	20,18	3.500 €
Sgaramella, Chiara	20,18	3.500 €
García Andrés, Francesc Xavier	19,70	3.062 €
Millán Cabrera, Reisel	19,32	3.500 €
Denia Navarro, Elena	18,59	3.500 €
Pachano Prieto, Leonardo Manuel	18,30	3.500 €
Grueso Hierro, Alicia	17,70	3.500 €
Simarro Escobar, Antonio	15,04	3.500 €